

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	050-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/06/23	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/06/24		
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A., identificada con NIT: 890.103.197-4, representada legalmente por LUCELLY CASTAÑEDA BLANCO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 60.386.977 expedida en Cúcuta, Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES PUBLICITARIOS PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC CÚCUTA, PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2022		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.046.152) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago fraccionado por los días restantes del mes de junio, por la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$406.504) IVA INCLUIDO ; B) Un (01) pago en el mes de julio, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$1.867.824) IVA INCLUIDO ; C) Un (01) pago en el mes de agosto, por la suma de DOS MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$2.040.612) IVA INCLUIDO ; D) Un (01) pago, fraccionado por los 23 días del mes de septiembre, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.731.212) IVA INCLUIDO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 191 DEL 23 DE JUNIO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$6.046.152
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$6.046.152</b>
ÓRDENES DE PAGO NO.	0394	12/07/2022	\$406.504
	0487	16/08/2022	\$1.867.824
	0559	19/09/2022	\$2.040.612
	0615	10/10/2022	\$1.731.212



VALOR TOTAL EJECUTADO

\$6.046.152

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.**, representada legalmente por **LUCELLY CASTAÑEDA BLANCO**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022**, conforme siguiente detalle:

### CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 31 de octubre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
**LUCELLY CASTAÑEDA BLANCO**  
R.L: ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.  
C.C: 60.386.977 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista

Página 2